

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y FARMACODEPENDENCIA	Código: SST-PO-02-CO
Elaborado por: Líder SST	Fecha de aprobación: 17 marzo 2025	Versión: 01
Aprobado por: Country Manager	Etiquetado: Uso Interno	Página: 1 de 3

SUPPLYING TOTAL TALENT SAS, expresa el compromiso de la alta gerencia con relación a la prevención de accidentes de trabajo y aparición de enfermedades laborales, así como contribuir al bienestar físico y mental de sus talentos, independientemente de su forma de contratación o vinculación mediante el desarrollo permanente e integral del SG-SST y su mejoramiento continuo.

SUPPLYING TOTAL TALENT SAS, Empresa dedicada a la prestación de actividades de administración empresarial, se compromete a fomentar lugares de trabajo donde prime la Seguridad, Salud en el Trabajo y la productividad en los talentos de planta. Así también en compromiso con nuestras empresas usuarias en sentido de la prevención del consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias farmacodependientes

Somos conscientes que la utilización de **bebidas alcohólicas, tabaquismo y fármacos que generen dependencia** afectan seriamente la seguridad, eficiencia, productividad y que amenazan la salud de los talentos

Debido a ello, la empresa prohíbe la indebida utilización de medicamentos no formulados o el uso, posesión, distribución o venta, tanto de bebidas alcohólicas, cigarrillos o tabaquismo (incluyendo vaporizadores o cigarrillos electrónicos) y sustancias farmacodependientes y/o alucinógenas, psicoactivas o enervantes, que alteren el normal estado de conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción, en funciones de trabajo, durante su estancia en las instalaciones o vehículos de la organización. Ninguna persona, sin importar rango o posición podrá incumplir esta disposición o pena de causal de terminación del contrato de trabajo o retiro inmediato de las instalaciones acorde al Reglamento Interno de Trabajo

Como mecanismos de control se podrán:

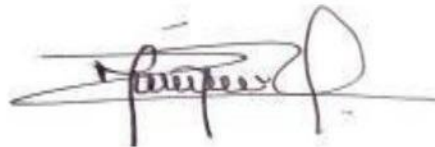
- Realizar visitas no anunciadas en busca de sustancias prohibidas en nuestras instalaciones como la de nuestros clientes. Por lo cual, el trabajador al momento de la vinculación laboral deberá firmar el consentimiento informado donde autoriza la aplicación de los mecanismos de control descritos en esta política.
- Requerir aleatoriamente a los talentos para que se sometan a evaluaciones médicas o exámenes de laboratorio cuando se encuentren en puestos críticos o de alto riesgo, donde sea legalmente obligatorio o existan motivos para sospechar la utilización de sustancias mencionadas en el presente documento.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y FARMACODEPENDENCIA	Código: SST-PO-02-CO
Elaborado por: Líder SST	Fecha de aprobación: 17 marzo 2025	Versión: 01
Aprobado por: Country Manager	Etiquetado: Uso Interno	Página: 2 de 3

- Cumplir con el programa de inducción y concientización al personal sobre los perjuicios que produce el consumo de estas sustancias en cumplimiento con la presente **POLÍTICA**.

Es responsabilidad de cada trabajador asegurarse que mientras esté laboralmente activo no debe estar bajo los efectos del alcohol, tabaco o cualquier sustancia alucinógena, psicoactiva o enervante, por lo que la violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso

En SUPPLYING TOTAL TALENT SAS Trabajamos con nuestros sentidos libres de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia



Jackeline Olaya Ramirez
Representante legal
Revisión 17/Febrero/2025

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y FARMACODEPENDENCIA	Código: SST-PO-02-CO
Elaborado por: Líder SST	Fecha de aprobación: 17 marzo 2025	Versión: 01
Aprobado por: Country Manager	Etiquetado: Uso Interno	Página: 3 de 3

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

V	Nombre del solicitante del Cambio	Puesto	Fecha	Pág.	Descripción del cambio